BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 DE ABRIL 2026 NÚMERO INFORME: SEGUNDO PAGO (02) PERÍODO: DEL 07 DE FEBRERO AL 08 DE ABRIL DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-CPS-892-2025 SUSCRITO 18 DE DICIEMBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CORPORACION SOCAL DE COLOMBIA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 822.005.791-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**4 MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 439.904.945
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**2537**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	(40%) del valor del contrato $ 175.961.978.00
FECHA ACTA DE INICIO	**29 DE DICIEMBRE DE 2025**
PRÓRROGA[1]	**N/A**
ADICIÓN	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 439.904.945
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	28 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PAZ, QUE PROMUEVA LA MEMORIA, LA REPARACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SANITAS Y SALUDTOTAL	POSITIVA	PORVENIR Y PROTECION

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
37034751	MARZO - ABRIL

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, y las demás obligaciones establecidas en el anexo técnico	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se prestó toda la colaboración en torno al cumplimiento de la fase de escuela de paz en los módulos 1,2 y 3 del anexo técnico, donde se realizó lo siguiente: Se llevaron a cabo 28 sesiones en el salón comunal Suramérica, horario de 9 am a 5 pm en la ejecución de la escuela de paz de la siguiente manera: **MÓDULO 1: "Raíces para sanar"– Escuela de Paz.** En el marco de la Escuela de Paz, se desarrolló el Módulo 1 denominado "Raíces para sanar", durante los días 11 al 14, 17 al 20 y 24 al 27 de febrero de 2026, en jornada continua de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. El proceso formativo estuvo bajo la orientación de la Dra. Isabel Yarpaz, Trabajadora Social, quien lideró las actividades y prácticas del módulo. La implementación se organizó en cuatro ciclos semanales, cada uno conformado por 15 practicantes, para un total de 60 participantes por semana. El módulo tuvo una duración total de tres (3) semanas, en las cuales se desarrollaron contenidos orientados al fortalecimiento de procesos personales y colectivos para la construcción de paz. **MÓDULO 2: "Manos que Emprenden" – Escuela de Paz.** En el marco de la Escuela de Paz, se desarrolló el Módulo 2 denominado "Manos que Emprenden", durante los días 03 al 07, 10 al 13, de marzo de 2026, en jornada continua de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. El proceso formativo estuvo a cargo del economista Cristian Gary, quien lideró las actividades académicas y prácticas orientadas al fortalecimiento de habilidades de emprendimiento. La implementación se organizó en cuatro ciclos semanales, cada uno conformado por 15 practicantes,	

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
para un total de 60 participantes por semana. El módulo tuvo una duración total de dos (2) semanas, durante las cuales se promovió el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y el impulso de iniciativas productivas **MÓDULO 3: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas" – Escuela de Paz.** En el marco de la Escuela de Paz, se desarrolló el Módulo 3 denominado "Fortalecimiento de Capacidades Productivas", durante los días 17 al 20 y 24 al 27 de marzo de 2026, en jornada continua de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. El proceso formativo estuvo a cargo de la Trabajadora Social Mariana Betancourt Castañeda, quien lideró las actividades académicas y prácticas orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas. La implementación se organizó en cuatro ciclos semanales, cada uno conformado por 15 practicantes, para un total de 60 participantes por semana. El módulo tuvo una duración total de dos (2) semanas, durante las cuales se promovió el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos y el fortalecimiento de procesos productivos. 2. **LOGÍSTICA Y APOYO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES** Para la adecuada ejecución de los talleres de la Escuela de Paz, se dispuso de los siguientes recursos logísticos, operativos y de alimentación, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativa. 2.1. **Infraestructura y equipamiento del espacio** Se contempló el alquiler de un salón por sesión, el cual contaba con baño mixto y capacidad para albergar a 30 personas, garantizando condiciones de distanciamiento. El espacio disponía de 30 sillas y 12 mesas, además de servicios de electricidad y agua potable.	

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
Asimismo, se incluyó el soporte tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades, compuesto por un (1) computador, un (1) video beam, micrófonos inalámbricos y una cabina de sonido. 2.**2 Estación permanente de café** Se dispuso una estación permanente de café como apoyo al bienestar de los participantes, la cual incluyó máquina dispensadora de café y el suministro de sesenta (60) tintos y veinte (20) aromáticas, con su respectivo menaje. 3.**2. Kits de trabajo para 60 participantes** Con el fin de optimizar el desarrollo de los talleres, se entregó a cada participante un kit de trabajo, el cual contenía: • Cuaderno para escritura personal • Bolígrafo y marcadores de colores (un set). • Lápiz y borrador (una unidad de cada uno). • Colores o crayones (una caja pequeña). • Carpeta de cartón o material ecológico (una unidad). • Material de trabajo: y guías de los talleristas.	

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
4.2 **Refrigerios**Se suministraron refrigerios individuales para 15 participantes por sesión, equivalente a 60 participantes por semana, consistentes en sándwich en pan tipo baguette de 15 cm, compuesto por: • 120 g de proteína (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepearon, bajo en grasa). • Una (1) tajada de queso de 28 g (mozzarella o doble crema). • Verduras frescas (tomate, lechuga y pepinillos). • Una (1) bebida tipo malta de 330 ml. • Una (1) fruta (banano de 120 g). • Un bocadillo veleño En total, se suministraron mil seiscientos ochenta (1.680) refrigerios durante las siete (7) semanas de ejecución del programa. 5. **Almuerzos** Se suministró servicio de almuerzo individual por participante, para 15 participantes por sesión, equivalente a 60 participantes por semana el cual incluyó menaje completo compuesto por plato base, plato fuerte, plato de sopa, vaso largo o de jugo, cubiertos principales y de entrada, plato según correspondiera. conforme al anexo técnico. El menú ofreció variedad El servicio incluyó transporte, menaje y atención, garantizando la entrega en condiciones adecuadas, servido en mesa. En total, se suministraron mil seiscientos ochenta (1.680) refrigerios durante las siete (7) semanas de ejecución del programa. Así mismo, el anexo técnico contempló los entregables de la etapa de alistamiento, dentro de los cuales se anexa lo siguiente:	

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
1. Diseño curricular completo de los tres módulos: a. Módulo I: Raíces para Sanar b. Módulo II: Manos que Emprenden c. Módulo III: Fortalecimiento de Capacidades Productivas. 2. Registro fotográfico y listas de asistencia de participantes por sesión. 3. Fichas metodológicas y materiales utilizados en los talleres. 4. Informe técnico consolidado por módulo, que incluya avances, aprendizajes, y evaluación participativa. Listado final de emprendimientos Feria Gastronómica elegibles y listado final de elegibles Fortalecimiento de Capacidades Productivas con acta de selección del Comité Técnico y fichas individuales de cada uno.	Se adjunta en: ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Designar un Coordinador para la ejecución del contrato que se suscriba. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta actividad se reportó en el primer pago	

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales..	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Anexo planillas de pago 2. Certificación de parafiscales	SE ANEXA PARA EL PAGO N° 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Contratar y poner a disposición para la ejecución del presente contrato el recurso humano necesario para la efectiva y eficiente inversión de los recursos aportados para la intervención en los sitios, lugares y espacio público natural que sean definidos por el Comité Técnico.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta actividad se reportó en el primer pago	NO APLICA PARA ESTE PAGO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Adelantar el trámite correspondiente al interior de la institución, con el objeto de realizar la efectiva incorporación de los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Presupuesto del Distrito.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
se realiza solicitud del segundo pago correspondiente a l 40% se adjunta carpeta para su pago.	SE ADJUNTA CARPETA PARA SU PAGO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
El coordinador y el representante legal de la entidad operadora, serán los integrantes en el comité técnico.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta actividad se reportó en el primer pago	NO APLICA PARA ESTE PAGO

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **SANDRA PATRICIA PUENTES** **CC 52.562.642**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **CC: 74.371.098** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre Hermes Caviedes Moreno** **Cargo: Supervisor contrato 892 de 2025** **Alcaldía Local de San Cristóbal** **Firma:**

Powered by CamScanner